

Bogotá, D.C.

693

Señor
CARLOS HUMBERTO SAAVEDRA BARRERA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Calle 58 Bis Sur N. 23-53
111941
Bogotá

Asunto: Materialización Orden de Restitución

Referencia: Actuación Administrativa N° 015/2003 SI ACTUA 7844

Teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 371 de 29 de diciembre de 2005, proferida por esta Alcaldía Local dentro de la actuación administrativa de la referencia, se ordena la restitución del espacio público ocupado indebidamente, se le requiere para que informe si ya dio cumplimiento a lo ordenado en el acto administrativo citado, es decir, si restituyó voluntariamente el espacio público indebidamente ocupado.

Es de señalar al propietario que de no haberse restituido de forma voluntaria el área de infracción, esta administración procederá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 del Código Contencioso Administrativo Decreto 01 de 1984.


Cordialmente,



HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Karen Patiño Saenz/ Abogada contratista/A.G.P. ✓
Revisó: Leydy Yohanna Amortegui P./ Abogada contratista/A.G.P. ✓
Aprobó: Mireya Peña García/ Profesional Especializado 222-24/A.G.P. ✓
Aprobó: Carolina Calle/ Profesional Especializado de Apoyo del Despacho /ALCB ✓

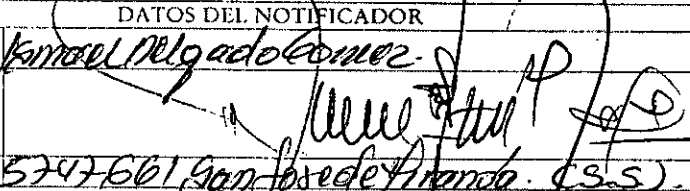
13.

	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
---	--

Fecha: 21-09-2021

Yo Ismael Velgado Gomez identificado con cédula de ciudadanía número 5747661 de 21, Virreña, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930720891</u>	<u>Alcaldía Local</u>	<u>Carlos Humberto Saavedra B.</u>	<u>B.</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio	<u>El Sr. en mención se trasladó un año vendiendo el predio</u>		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>Ismael Velgado Gomez</u>
Firma	
No. de identificación	<u>5747661 Gan. Sede Virreña. (B.S.)</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se deslizará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.